INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.078

NÚMERO DE CUOTA: 2

El suscrito Director Administrativo y Financiero, Sebastián Jare Quiñonez Castillo de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

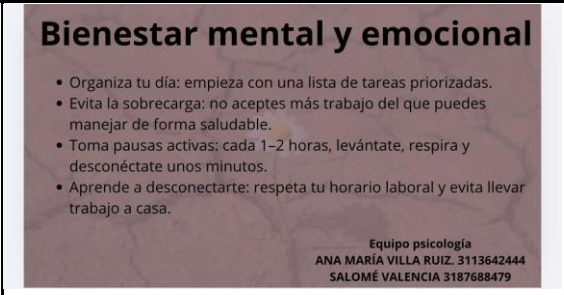
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI."

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Salome Guadalupe Valencia Perea
cédula de ciudadanía No	1.006.592.303
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Supervisor:	Sebastián Jare Quiñonez Castillo
Valor inicial:	$19.200.000
Fecha de iniciación:	29 de Enero de 2026
Fecha de terminación:	28 de Julio de 2026
Pago:	El valor del contrato será pagado en SEIS (06) CUOTAS CADA UNA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000).
Área Asignado:	Dirección administrativa y financiera
Jefe de área:	Sebastian Jare Quiñonez Castillo

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1.Brindar apoyo técnico en la identificación, evaluación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y su impacto en la salud mental, el bienestar y el desempeño laboral de los servidores públicos de la Entidad.2. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de planes y medidas de prevención, intervención y control de los riesgos psicosociales, de conformidad con la normativa vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.3.Contribuir al fortalecimiento del clima organizacional mediante el desarrollo de estrategias y actividades orientadas a mejorar	- Envió posibles temas de intervención por áreas a cada uno de los directivos de la Contraloría General De Santiago de Cali. - Trabajó el tema de habitos saludables en ambiente laboral con Ana Maria con el fin de tener el contenido de las charlas para dar en las diferentes direcciones. - - Preparó reunión con gestores de integridad.  - - Asistió a reunión gestores de integridad. - Hizo tips sobre bienestar personal aréa laboral. Estos son envíanos a comunicaciones , para posteriormente ser envíados a diferentes funcionarios de la Contraloría General de Santiago de Cali.

la convivencia laboral, la comunicación interna y el trabajo en equipo.4.Realizar evaluaciones psicológicas y análisis de competencias comportamentales de las personas aspirantes a empleos de la Entidad, conforme al Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales vigente.5.Apoyar la planeación y ejecución de procesos de inducción, capacitación y bienestar social institucional, promoviendo la salud mental y la calidad de vida laboral de los servidores públicos.	 - Realizó esquema de charlas acerca de la resiliencia. - Envió información a comunicación sobre el tema del mes para ser publicada en el boletín.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo**,** por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000).M/CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		**$19.200.00**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$3.200.000	$16.000.000
2	$3.200.000	$12.800.000
3		
4		
5		
6		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista **Salome Guadalupe Valencia perea,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de Febrero de 2026. (Planilla 9499814555)

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (02)	**$218.900**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (02)	**$280.200**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2026**) MES (02)	**$9.200**

Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**X**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2026.

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Univesritario	
Revisó	Sebastian Jare Quiñonez Catillo	Director administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastian Jare Quiñonez Catillo	Director administrativo y financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			